



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL GRAN CHIMU – CASCAS



## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 097-2019-MPGCH/A

Cascas, 08 de marzo del 2019

### EL CONCEJO PROVINCIAL DE GRAN CHIMÚ.

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del título preliminar de la ley Orgánica de Municipalidades ley N° 27972, establecen que las municipalidades, son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, compete a la Municipalidad promover y reconocer los valores éticos, morales, profesionales y de apoyo a la colectividad con que participan los ciudadanos, que así lo ameriten;

Que, con ocasión de celebrarse el 08 de marzo el Día Internacional de la Mujer, la Municipalidad Provincial Gran Chimú, reconoce a las Mujeres de gran trayectoria personal o profesional que practican valores de: honestidad, prudencia, rectitud, perseverancia, liderazgo, espíritu de lucha, superación personal y vida ejemplar; que evidentemente serán un ejemplo a seguir para construir una sociedad justa;

Que, la Defensoría Municipal del Niño y Adolescente, ha presentado la propuesta como Mujer Ejemplo de Vida a la Señorita Luisa Fernanda Guarniz Díaz, nacida el 11 de junio de 1997, hija de Don Luis Vidal Guarniz Alcántara y Doña Cecilia Carolina Díaz Alva, actualmente estudiante del noveno ciclo de la Carrera de Economía de la Universidad Nacional de Trujillo, ganadora de diferentes premios en concursos de Marinera y con un gran dedicación en labores sociales en beneficio de la niñez y juventud de nuestra provincia.

Que, dentro de este contexto el Concejo Municipal de Gran Chimú, a través de su representante señor Alcalde Econ. Juna Julio Iglesias Gutiérrez, atendiendo a su destacada trayectoria de bien social, acciones distinguidas y servicios meritorios de contribución al prestigio y desarrollo de nuestra Provincia y por ende de nuestro país, tiene a bien rendir un merecido reconocimiento y Felicitación a la mencionada ciudadana.

Que, estando de acuerdo a la normatividad vigente y a lo dispuesto por el artículo 20 inciso 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y contando con el visto bueno de la oficina de la oficina jurídica;

#### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO: OTORGEUESE RECONOCIMIENTO Y FELICITACION** a la señorita **LUISA FERNANDA GUARNIZ DIAZ**, por haber representado dignamente a nuestra provincia ganando diferentes certámenes artísticos y por su valiosa labor en favor de la niñez y la juventud de nuestra provincia.

**ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR** la presente Resolución a la interesada para su conocimiento y fines.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
GRAN CHIMÚ

Econ. Juan Julio Iglesias Gutiérrez  
ALCALDE